

SEGUROS Y COBERTURAS QUE TE OFRECE GLOBAL BANK



Seguro de Vida

El seguro de vida o desgravamen servirá de respaldo para cubrir el saldo adeudado máximo establecido en la póliza correspondiente a este seguro, en caso de fallecimiento de EL TARJETAHABIENTE TITULAR de la cuenta. Las condiciones generales bajo las cuales se rige este colectivo Póliza Desgravamen 2016-1 están disponibles en www.aseguradoraglobal.com.pa



Seguro de Desempleo Involuntario

Este seguro le cubre el pago mínimo de su tarjeta cuando usted se encuentre desempleado involuntariamente o por incapacidad temporal hasta un máximo de 12 meses, de manera que pueda hacerle frente a la deuda sin afectar sus referencias. Este seguro cesará una vez que reanude su actividad laboral. Para más información ingrese a www.aseguradoraglobal.com.pa



Seguro de Fraude

Este seguro le cubre en caso de que se efectúen transacciones fraudulentas debido a extravío, robo, falsificación o clonación de su tarjeta de crédito y/o débito.

Cobertura

LA ASEGURADORA se hará responsable por el pago de las pérdidas derivadas de un EVENTO cubierto por esta PÓLIZA de acuerdo con las estipulaciones y límites pactados, cuando EL ASEGURADO sufra una pérdida derivada de:

- FRAUDE: Es la pérdida sufrida por EL ASEGURADO como consecuencia de que una tercera persona, no autorizada por él, utilice su nombre y número de tarjeta para adquirir bienes o servicios o para retirar efectivo, inclusive en transacciones realizadas por Internet.
- ASALTO EN CAJEROS ATM: Se entiende por asalto, el robo de los retiros en efectivo al ASEGURADO dentro de las instalaciones del cajero o en un radio de 15 metros alrededor del mismo, por personas que mediante el uso de la violencia o intimidación se apropien del dinero retirado.
- REPOSICIÓN DE TARJETAS POR ROBO Y/O ASALTO: Sí por robo y/o asalto EL ASEGURADO perdiera su documento se le repondrá sin ningún costo hasta el límite máximo establecido.

Los límites cubiertos bajo la cobertura de FRAUDE, ASALTO EN CAJEROS, REPOSICIÓN DE TARJETAS POR ROBO Y/O ASALTO, dependerán de cada tipo de tarjeta, tal como se define en las Condiciones Particulares de la Póliza disponibles en www.aseguradoraglobal.com.pa

Límite de indemnización

LA ASEGURADORA cubrirá los cargos fraudulentos con límites por evento el cual inicia con un primer cargo y finaliza al momento del reporte y bloqueo de la tarjeta.

Deducibles

COBERTURAS	TIPO DE TARJETA	PRIMA	LÍMITE DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE
Fraude en Tarjetas de Crédito	Clásica	\$3.50	\$50,000.00	\$50.00
	Dorada	\$3.85		
	Platinum/Corporativa	\$4.50		
	Infinite/Black	\$5.50		
Fraude en Tarjetas de Débito	Clásica	\$2.09	\$3,000.00	\$0.00
	Platinum		\$5,000.00	
Asalto en Cajero ATM	Todas		\$500.00	\$50.00
Reposición de Tarjeta por Robo/Asalto	Todas		\$50.00	\$0.00

Lineamientos generales

Queda entendido que la PRIMA cobrada mensualmente también cubre a los tarjetahabientes adicionales de cada cuenta, siempre y cuando la PÓLIZA esté activa y cargada. El cargo siempre será aplicado en la cuenta del ASEGURADO.

Casos no cubiertos

Salvo pacto expreso en contrario, esta PÓLIZA no cubre:

1. Pérdidas derivadas de actos fraudulentos o intencionales del ASEGURADO, familiares y personas de las cuales EL ASEGURADO sea civilmente responsable.
2. Pérdidas que provengan por dolo o mala fe del ASEGURADO, familiares, beneficiarios, dependientes o sus representantes.
3. Pérdidas ocasionadas por empleados del BANCO, ya sea a tiempo completo o temporales o de empresas de trabajo temporal, incluyendo fraude electrónico ocasionado por o a consecuencia de actos de EL ASEGURADO.

4. Pérdidas o errores por daños en los sistemas.
5. Pérdidas o daños causados por acontecimientos en los cuales intervengan la energía nuclear o atómica.
6. Guerra internacional declarada o no civil o internacional, rebelión, sedición, motín, terrorismo, huelga o tumulto popular.
7. Confiscación, requisición o nacionalización.

Territorialidad

Este seguro cubre eventos que sucedan en cualquier parte del mundo.

Procedimiento en caso de siniestro

Al momento de ocurrir cualquier EVENTO que pueda dar como resultado un SINIESTRO cubierto por esta Póliza EL ASEGURADO deberá:

- Notificar inmediatamente al BANCO, en un plazo no mayor de treinta días (30) contados a partir del momento en que EL ASEGURADO se percate del EVENTO, bien sea por vía telefónica, correo electrónico, o comunicación escrita. Posteriormente EL ASEGURADO deberá documentar el hecho, mediante comunicación escrita dirigida al BANCO indicando el EVENTO con las fechas de ocurrencia e información.
- Interponer denuncia formal frente a las autoridades competentes en caso de asalto o robo.
- Suministrar todas las pruebas y documentación que sea requerida por EL BANCO, con el fin de esclarecer el monto de la pérdida y la situación del EVENTO.

EL ASEGURADO y EL BANCO, deberán tomar las precauciones y acciones encaminadas a disminuir, recuperar o limitar las pérdidas producto del EVENTO.

Según lo establecido en el contrato de afiliación firmado por EL ASEGURADO con EL BANCO, el uso de la tarjeta es responsabilidad de EL ASEGURADO.

El presente documento es un extracto, todos los términos, condiciones, límites, deducibles, exclusiones y demás estipulaciones están detalladas en la póliza respectiva disponibles en www.aseguradoraglobal.com.pa

Seguros de las Marcas

Disfruta de todos los beneficios y coberturas que te ofrecen las marcas Visa y Mastercard durante tus viajes. Seguros y coberturas de las marcas pueden variar sin previo aviso, aplican dependiendo del producto que mantenga.

Visa

No importa el destino, disfruta cada viaje tranquilo con Visa.

Conoce todos los beneficios y ventajas de tu tarjeta Visa en <https://www.visa.com.pa/>

Mastercard

Experimenta los momentos más memorables de la vida. En cualquier momento y lugar del mundo. Conoce más de las coberturas y protecciones en

<https://cam.mastercard.com>